

06 SET. 2010

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

(00 15 00)

"Por medio de la cual se concede una comisión y se hace un encargo de funciones"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero **FREDDY DIAZ MENDOZA**, Vicerrector Administrativo y Financiero y encargado de las funciones de Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano la Universidad del Atlántico, deberá viajar a la ciudad de Bogotá a fin de asistir a una reunión de trabajo con la firma BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores durante los días 7 y 8 de septiembre de 2010 y con la Fiduciaria FIDUCAFE el día 09 de septiembre del año en curso.

Que la señora **MARJORIE YISSEL MANTILLA DE CASTRO**, Jefa del Departamento Gestión de Bienes y Suministros de esta institución reúne las calidades y perfiles para desempeñar las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero y de Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano.

Que el artículo 38 de la Resolución No. 000022 de 2007, establece: "A los empleados administrativo de la Universidad del Atlántico se les podrá otorgar comisión para los siguientes fines: Para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, para seguir estudios de capacitación, **para asistir a reuniones**, conferencias, seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la Universidad y que se relaciones directamente con el ramo en que presten sus servicios (...)"

Que con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder COMISIÓN remunerada al ingeniero **FREDDY DIAZ MENDOZA**, Vicerrector Administrativo y Financiero y encargado de las funciones del Departamento de Gestión de Talento Humano la Universidad del Atlántico, para asistir a la ciudad de Bogotá a una reunión de trabajo con la firma BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores, durante los días 7 y 8 de septiembre de 2010 y con la Fiduciaria FIDUCAFE el día 09 de septiembre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese de las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero y de las funciones de Jefe Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico a la señora **MARJORIE YISSEL MANTILLA DE CASTRO**, del 07 al 09 de septiembre de 2010 inclusive, sin desprenderse de sus funciones como Jefa del Departamento Gestión de Bienes y Suministros de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

